

## 2.1. AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTO Y GÉNERO

El presupuesto con perspectiva de género implica examinar de qué manera la distribución de recursos presupuestarios afecta a las oportunidades económicas, sociales y vitales de mujeres y hombres. Significa también medir el impacto del gasto público en relación con los objetivos de igualdad de género y reorientar las asignaciones para corregir los desequilibrios. Al mismo tiempo, el presupuesto con enfoque de género es utilizado como una herramienta para fortalecer la eficacia de las políticas, aumentar la transparencia y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Desde el año 2003, año en que fue promulgada la mencionada Ley 18/2003 de medidas fiscales y administrativas, se aplica una estrategia de presupuesto y género en la Junta de Andalucía, que ha ido ampliándose hasta convertirse en un programa de carácter integral que afecta a toda la Administración andaluza. Tras la publicación de la normativa, se crea la Comisión de evaluación de impacto de género del presupuesto, encargada de elaborar y aprobar el presente Informe, y se elabora un modelo de Informe cuya estructura, en líneas generales, se mantiene estable desde su diseño inicial.

Más adelante, en 2007, se crea una metodología para trabajar con los programas presupuestarios, el Programa G+, cuyo objetivo es identificar los programas con más impacto en el avance de la igualdad de género. Este programa supone un hito en el proceso de institucionalización del presupuesto con perspectiva de género porque implica a todos los estamentos de la Administración y establece rutinas y procedimientos que definitivamente han permeabilizado en el propio proceso presupuestario. El último paso de esta estrategia lo constituyen las auditorías de presupuesto y género iniciadas en 2013.

El Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, reafirma una vez más el compromiso y el liderazgo de este centro directivo en la estrategia de presupuesto y género de la Junta de Andalucía. De esta forma, establece que la Secretaría General de Hacienda tiene entre sus competencias la definición, seguimiento y evaluación de la inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por su parte, la Dirección General de Presupuestos, con relación a su tarea de establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas presupuestarias, tiene encomendada la realización de las auditorías de género. Sobre el desarrollo de estas últimas y de otros elementos que conforman la estrategia se exponen a continuación las principales novedades.

### 2.2.1. Auditorías de presupuesto y género (APG)

Las actuaciones de auditoría de género en el marco de las políticas públicas tienen un enfoque de seguimiento y evaluación de actividades. Las auditorías de género constituyen una metodología de evaluación diseñada para evaluar la implementación de políticas, estrategias o programas de género dirigidas a lograr objetivos de igualdad de género que fueron asumidas como compromisos internacionales a raíz de la Plataforma para la Acción de Beijing<sup>2</sup>.

---

2 Moser, Caroline (2005), *An Introduction to Gender Audit Methodology: its design and implementation in DFID Malawi*. London, Overseas Development Institute.

En el año 2013 se iniciaron las Auditorías de Presupuesto y Género (APG) en la Junta de Andalucía como un paso lógico del desarrollo de la estrategia en cumplimiento de la normativa recogida en la Ley 18/2003 de medidas fiscales y administrativas y en la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por su parte, el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en el Presupuesto, desarrolla este mandato en el ámbito de la Comisión de Evaluación de impacto de género del Presupuesto. Así, establece en su artículo 2 que la Comisión tiene como función “promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía”.

Las APG se estructuran en dos fases. La primera fase piloto, desarrollada durante el periodo 2012-2013 y en la que se pretendía valorar el cumplimiento de los objetivos asignados a los programas presupuestarios en el marco del programa G+, medir el grado de incardinación de género en el proceso presupuestario a lo largo del año, analizar la estrategia llevada a cabo por cada centro directivo para aplicar la metodología y, por último, identificar buenas prácticas que pudieran hacer avanzar la presupuestación con perspectiva de género en Andalucía.

Los programas objeto de auditorías en esta primera fase, aprobados en reunión de la Comisión de Impacto de Género del Presupuesto, responden a una serie de criterios comunes: son programas clasificados como G+, tienen dotación presupuestaria significativa y cuentan con un marcado carácter estratégico desde el punto de vista de género.

Dichos programas son: 82B Cooperación para el Desarrollo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales; 54F Elaboración y Difusión estadística y cartográfica, de la Consejería de Economía, Investigación, Ciencia y Empleo; 42I Educación para la Primera Infancia, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; 41C Atención Sanitaria del SAS de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el programa 71H Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La fase piloto se desarrolló en tres etapas durante los años 2013-2014: la primera de preparación, planificación y elaboración de instrumentos de auditoría, adaptados a las características de la Administración andaluza, y que posibilitaran la emisión de conclusiones y recomendaciones relevantes para las personas responsables de los programas presupuestarios y para la propia Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Una segunda etapa, la de ejecución, en la que los programas presupuestarios realizaron un primer informe de progreso y se celebraron las reuniones técnicas con el personal responsable de cada uno de los programas. Con esta información de base, la Consejería de Hacienda y Administración Pública elaboró los informes de auditoría de presupuesto y género, que fueron presentados a la Comisión de Evaluación de impacto de género del Presupuesto.

Por último, en la tercera etapa, los programas presupuestarios han llevado a cabo una revisión de la planificación de presupuesto y género, es decir del “Documento de Orientaciones Estratégicas”, y lo han actualizado a la luz de los resultados de las auditorías. En estos momentos, se encuentran en la fase final de aprobación de la planificación u hoja de ruta para los próximos años.



De manera simultánea a esta última etapa de la fase piloto de auditoría de presupuesto y género, se inicia la segunda fase de auditorías. El día 1 de diciembre de 2014, la Comisión aprueba el inicio de una segunda fase de auditorías 2015-2016, con un total de 26 auditorías a programas presupuestarios y entidades instrumentales.

Las APG 2016 tienen como objetivo principal evaluar la integración de género en los presupuestos ejecutados en el periodo 2010-2013 en el marco de estrategia de presupuesto con perspectiva de género.

Para cumplir este objetivo, se concretan tres objetivos específicos que permiten abarcar los diferentes elementos que componen la estrategia de presupuesto con perspectiva de género:

- OE1.** Evaluar si el programa presupuestario o la entidad instrumental ha realizado una planificación con perspectiva de género, si es coherente con los mandatos y directrices que le afectan y si ello se refleja en su documentación presupuestaria.
- OE2.** Analizar si la ejecución de las actuaciones financiadas con el crédito asignado al programa presupuestario o entidad instrumental ha incorporado la perspectiva de género y si ello se ha trasladado a la documentación presupuestaria.
- OE3.** Observar la senda desarrollada por el centro directivo para implementar la metodología, identificando buenas prácticas y formular recomendaciones que den un nuevo impulso a la presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

La finalidad última es impulsar la integración de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario y establecer las nuevas líneas de trabajo en presupuesto y género del programa, definidas en función de los avances logrados, los retos pendientes, y las observaciones y recomendaciones de la auditoría.

En cuanto al alcance de la auditoría, éste incluye el análisis de los hechos estructurados conforme a los objetivos específicos de la auditoría de presupuesto y género, observando si los programas y entidades auditadas han presupuestado y ejecutado el presupuesto con perspectiva de género y qué prácticas de implementación para hacer un presupuesto con perspectiva de género han llevado a cabo, en base a lo cual se presentan las principales conclusiones y recomendaciones y se identifican las buenas prácticas llevadas a cabo en marcha para lograr mejoras orientadas al logro de la igualdad de género a través del presupuesto público.

Asimismo se valora la realización de actuaciones conforme a diagnósticos de desigualdades entre mujeres y hombres y a la realización de análisis de género tanto desde el punto de vista de la ejecución del gasto que han realizado los programas presupuestarios y entidades instrumentales durante el año 2013 como de la planificación estratégica. También comprende un análisis de género al conjunto de acciones llevadas a cabo por cada centro directivo para aumentar y mejorar las capacidades técnicas y las herramientas que permiten la integración del enfoque de género en el trabajo cotidiano del personal responsable de la gestión y la toma de decisiones.

Finalmente, la auditoría se pronuncia sobre la integración de los requerimientos normativos de igualdad de género en la planificación estratégica de los programas presupuestarios, atendiendo también a si los recursos públicos ejecutados han integrado efectivamente la dimensión de género.

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso se ha ampliado a un mayor número de programas presupuestarios y, por primera vez, con las entidades instrumentales.

Los programas y entidades incluidas en el proceso de auditorías 2015-2016 son los siguientes:

#### Auditorías de Presupuesto y Género 2015-2016

Consejerías	Programas presupuestarios/Entidades instrumentales
Consejería de la Presidencia y Administración Local	52C- Comunicación Social (g1)
	Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión (RTVA)
Consejería de Economía y Conocimiento	42J- Universidades (G+)
	54A- Investigación científica e innovación (G)
	72C- Emprendedores e Internacionalización de la Economía Andaluza (G+)
	Agencia andaluza del conocimiento
	Agencia andaluza de Promoción Exterior
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
	61D- Política Presupuestaria (G+)
	61H- Financiación y Tributos (G+)
Consejería de Educación	12B- Selección y formación de personal de la Administración General (G+)
	42C- Educación Infantil y Primaria (G+)
	42D- Educación Secundaria y Formación Profesional (G+)
Consejería de Salud	Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación
	44H- Consumo (G)
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	31R- Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad (G+)
	31T- Protección contra la violencia de género y asistencia a víctimas (G+)
Consejería de Fomento y Vivienda	43A- Vivienda, Rehabilitación y Suelo (G+)
	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
Consejería de Turismo y Deporte	75B- Planificación, Ordenación y Promoción Turística (G)
	46B- Actividades y Promoción del Deporte (G+)
	Empresa Pública para Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía
Consejería de Cultura	45D- Museos, Espacios Culturales, Difusión y Promoción del Arte (G+)
Consejería de Justicia e Interior	31N- Justicia Juvenil y Asistencia a víctimas (G)
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	54D- Investigación, desarrollo y formación agraria y pesquera (G)
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	44F- Sostenibilidad e información ambiental (G)



Durante 2015, los programas presupuestarios han elaborado sus Informes de Progreso (IP) y se han celebrado las reuniones técnicas. En el momento de la elaboración de este Informe de evaluación de impacto de género en el Presupuesto, se están confeccionando los informes de auditoría de cada uno de los programas auditados que continuarán el proceso durante el periodo 2015-2016.

### 2.2.2. Otras acciones de la estrategia de presupuesto y género

La institucionalización de género a través del presupuesto ha seguido avanzando durante estos años en la Administración andaluza, en los que se han seguido creando instrumentos útiles para mejorar la integración de la igualdad en el presupuesto, intentando abarcar las diferentes fases: elaboración, ejecución y rendición de cuentas.

Además de las acciones señaladas anteriormente, la estrategia de presupuesto y género cuenta con otras líneas relacionadas con la investigación, la difusión y el establecimiento de redes que vienen a fortalecer y a amplificar el esfuerzo por conseguir un verdadero cambio cultural en cuanto a la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los distintos niveles de la Administración, así como en sus rutinas y procedimientos, vehiculándolo a través del presupuesto público.

En este sentido, durante el año 2015, se continúa trabajando en la actualización de las metodologías de planificación de presupuesto y género, concretamente en una nueva versión del Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE), el modelo de planificación de género que los programas presupuestarios han utilizado desde el año 2008 en el marco del Programa G+. Esta redefinición pretende que el nuevo documento pueda estar en consonancia con las necesidades detectadas a lo largo de los años, y con el propio proceso y resultados de las Auditorías de Presupuesto y Género.

En otro orden de cosas, la experiencia de presupuesto con enfoque de género sigue siendo un modelo inspirador y objeto de estudio tanto en el ámbito académico como institucional. Son numerosas las invitaciones provenientes de administraciones, organismos y centros de investigación que recibe la Junta de Andalucía anualmente para participar en foros y publicaciones especializadas.

En este marco de colaboración, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha sido invitada en las Jornadas “La introducción de la perspectiva feminista en los procesos presupuestarios públicos: una apuesta a favor de la equidad y la eficiencia pública”, celebradas en San Sebastián entre los días 5 y 6 de marzo de 2015. Estas Jornadas, organizadas por la Diputación de Guipúzcoa, se han centrado en los avances de la presupuestación con perspectiva de género, y a las mismas han asistido personas expertas de ámbito nacional e internacional.

Por último, hay que destacar la actual participación de la Junta de Andalucía en un estudio que está realizando el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Departamento para el Desarrollo Internacional (DfID) de Gran Bretaña en el que se incluyen las experiencias gubernamentales más exitosas de presupuesto y género a nivel mundial, y entre las cuales la de Andalucía como experiencia ejemplar para ser analizada en profundidad.